



CONCEPCIÓN, 13 de enero de 2025.

Nº 1677 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3152, de 13 de septiembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 1478, de 2024 que establece la subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-37787
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION.
Contribuyente : PALAFITO ESTUDIO SPA
RUT : 77151984-9
Dirección : SAN MARTIN 553 depto.901,
Rol Avalúo : 00135-0593

- 2.** Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SJMR/MNPP/mchr
DISTRIBUCION:

- Interesado

- Archivo

